

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE TRES HOMBRES

Tres hombres corren riesgo inminente de ejecución en Arabia Saudí por delitos de drogas. Han agotado todas sus posibilidades de apelación y podrían ser ejecutados en los próximos días.

Los ciudadanos saudíes **Qassem bin Rida bin Salman al-Mahdi, Khaled bin Muhammad bin Issa al-Qudaihi y Ali Hassan Issa al-Buri** fueron detenidos en julio de 2004 por presunto contrabando de drogas. El 2 de octubre de 2005, el Tribunal General de Qurrayat, en la provincia septentrional de Al Youf, condenó a muerte a Qassem bin Rida bin Salman al-Mahdi y a Khaled bin Muhammad bin Issa al-Qudaihi, e impuso a Ali Hassan Issa al-Buri una condena de 20 años de prisión, más 4.000 latigazos. Ninguno de los tres tuvo, al parecer, acceso a un abogado durante su prisión preventiva ni durante el juicio, y, según informes, algunos hicieron "confesiones" bajo coacción. Se presentó un recurso ante el Tribunal de Casación de Riad, que ordenó dos veces al Tribunal General de Qurrayat que conmutara a los tres la pena. Sin embargo, el Tribunal General no sólo mantuvo su sentencia, sino que condenó también a muerte a Ali Hassan Issa al-Buri. En 2007, el Consejo Judicial Supremo confirmó las condenas de muerte de los tres y las remitió al rey, que se cree que las ha ratificado también. Las ejecuciones podrían llevarse a cabo en cualquier momento.

Las condenas de muerte impuestas por delitos relacionados con drogas no corresponden a la categoría de "los más graves delitos" contemplados en normas internacionales como las Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte, aprobadas por el Consejo Económico y Social de la ONU, (ECOSOC) el 25 de mayo de 1984 y refrendadas por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1984. Estas salvaguardias garantizan la protección de los derechos de las personas que se enfrentan a la pena de muerte y disponen que el alcance de los delitos castigados con la muerte "se limitarán a los delitos intencionales que tengan consecuencias fatales u otras consecuencias extremadamente graves".

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al rey a que detenga las ejecuciones de Qassem bin Rida bin Salman al-Mahdi, Khaled bin Muhammad bin Issa al-Qudaihi y Ali Hassan Issa al-Buri.
- Pidiéndole que conmute la pena a los tres, así como a todas las demás personas condenadas a muerte en Arabia Saudí, con carácter urgente, con miras a abolir la pena de muerte.
- Recordando a las autoridades que, hasta que se haga efectiva la abolición plena de la pena de muerte, deben actuar de acuerdo con las normas internacionales mínimas sobre ella y limitar su uso a los "más graves delitos", entre los que no figuran los relacionados con drogas, así como cumplir plenamente las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que disponen que sólo puede imponerse la pena capital tras un juicio justo, en el que el acusado disponga de "asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso".

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 22 DE MARZO DE 2012 A:

Rey
King
His Majesty King Abdullah Bin Abdul
Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Príncipe heredero y ministro del Interior
Crown Prince and Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Naif bin
Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)
**Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza**

Y copia a:
Gobernador de la provincia de Al Youf
Governor of al-Jouf Province
His Highness Prince Fahed Bin Bader
bin Abdul Aziz Al Saud
Sakaka, al-Jouf Province
Arabia Saudí
Correo-e: 61300@aljouf.gov.sa

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE TRES HOMBRES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En lo que va de año han sido ejecutadas en Arabia Saudí al menos seis personas, tras de ellas por delitos de drogas. Amnistía Internacional teme por los más de 100 condenados a muerte que se sabe que hay actualmente en el país.

La organización registró unas 80 ejecuciones en 2011, alrededor del triple que en 2010, cuanto tuvo noticia de 27. En 2009 se registraron al menos 69 ejecuciones; en 2008, al menos 102, y en 2007, al menos 158.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales contra ellos. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

En un informe de 2008 sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional puso de relieve el amplio uso que se hacía de ella, así como el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros de países en desarrollo que se llevaban a cabo. Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice: MDE 23/027/2008), 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

Nombre: Qassem bin Rida bin Salman al-Mahdí, Khaled bin Muhammad bin Issa al-Qudaihi y Ali Hassan Issa al-Buri
Género: Masculino

AU: 45/12 Índice: MDE 23/001/2012 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2012

